

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020**

ASISTENTES

Sr. Presidente.

D. Luís Díaz Cacho Campillo.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Socialista.**

D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón.

D. Luís Romero Ávila Prieto.

D^a. María Carmen Romero Ávila Torrijos.

D^a. María Ocaña Delgado.

D^a. María Ángeles Torres Castellanos.

D. Santos Galindo Díaz Bernardos.

D^a. Sebastián Pérez Briones.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Ciudadanos.**

D^a. Luisa María Márquez Manzano.

D^a. María Elena Jaime Jareño.

D. Julián Díaz Cano Prieto.

D^a. Gloria María Notario García Uceda.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Popular.**

D. Antonio Valiente Palacios.

D. Jesús Labajo González.

D. Juan Pedro Mateos Aparicio García.

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Unidas IU.**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

Sr. Secretaria.

Dña. Concepción Díaz Pérez.

Sr. Interventor.

D. Francisco García Mateos Simón.

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las 20:30 horas del día **28 de mayo de 2020**, previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** en **SESIÓN ORDINARIA** y de forma **TELEMÁTICA** presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

Antes de dar comienzo a la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y las víctimas de violencia de género.

Iniciada la sesión y dado su carácter telemático, por la Alcaldía-Presidencia se propone al resto de miembros corporativos, la aprobación por parte del Pleno del sistema de votación nominal para garantizar la fehaciencia y validez de la toma de los acuerdos.

SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la aprobación del sistema de votación nominal.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27/04/2020.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27/04/2020.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación nominal y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO DE FECHA 04/03/2020 HASTA LA FECHA.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los decretos dictados por la Alcaldía Presidencia desde el pleno celebrado el día 04/03/2020 hasta la fecha.

3.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA L.O. 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de cumplimiento de objetivos que contempla la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera remitido desde la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020, en el que se indica que el presupuesto de esta entidad local cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y un nivel de deuda viva por importe de 5.911.409,06 euros.

Así mismo el periodo medio de pago a proveedores correspondiente a dicho periodo es de 26,17 días

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL**4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL COVID-19 Y DE AGRADECIMIENTO AL VOLUNTARIADO QUE HA CONTRIBUIDO A MITIGAR ESTA SITUACIÓN.**

Vista la Declaración Institucional suscrita por todos los grupos municipales que integran la corporación del Ayuntamiento de La Solana cuyo texto literal dice:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, DE CIUDADANOS, DEL PARTIDO POPULAR Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA MOSTRAR NUESTRO RESPETO Y SOLIDARIZARNOS CON LAS FAMILIAS QUE HAN PERDIDO A SUS SERES QUERIDOS EN EL TIEMPO DE LA PANDEMIA Y PARA AGRADECER A CUANTAS PERSONAS Y EMPRESAS VOLUNTARIAMENTE HAN CONTRIBUIDO CON SU ESFUERZO A MITIGAR ESTA SITUACIÓN.

ANTECEDENTES:

La vida nos ha cambiado de repente a causa de un virus invisible que nos ha trastocado los proyectos y las relaciones, los sueños y los anhelos. Nadie hubiésemos pensado a primeros de marzo de 2020 que el mundo, tal cual lo conocíamos, se pararía con la urgencia de intentar contener a la pandemia.

Esta pandemia se está llevando a miles de personas en el mundo, sobre todo a personas mayores que deberían estar disfrutando de un tiempo establecido para la paz y la calma, para el afecto y el amor de sus familiares y amigos.

La cara más triste y dolorosa de este coronavirus traidor y letal se ha cebado con nuestras personas mayores, a quienes les debemos tanto, a quienes les debemos todo.

La Solana que hoy disfrutamos les debe a nuestras personas mayores un esfuerzo vital inconmensurable y sacrificado por legarnos a nosotras y a nosotros el espacio más hermoso para la vida y para la convivencia.

Perder un ser querido es, posiblemente, el peor trance al que debemos enfrentarnos los seres humanos a lo largo de nuestra existencia. Además, si a esta pérdida le sumamos la imposibilidad del acompañamiento y de la despedida, el dolor se acentúa en un espacio del corazón que no tiene cura.

Con esta declaración institucional, la Corporación Municipal de La Solana, de forma unánime, quiere mostrar sus condolencias, su respeto y su apoyo público a todas las familias que han perdido a un ser querido en estas circunstancias. Queremos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

sumarnos como colectividad y como comunidad a vuestro dolor y a vuestra impotencia por no haber podido despedir a vuestros seres queridos como la tradición y la norma exigen.

Así mismo, queremos agradecer de todo corazón la generosidad, el desprendimiento y el ejemplo de todas aquellas personas voluntarias y de todas aquellas empresas que desde el primer momento os organizasteis a través de las redes sociales o del boca a boca para intentar mitigar la falta de material para nuestros profesionales y ciudadanos.

Por todo ello, la Corporación del Ayuntamiento de La Solana, reunida en sesión ordinaria del Pleno

ACUERDA:

1.- Mostrar sus condolencias, su respeto y su apoyo público a todas las familias que han perdido a un ser querido en estas circunstancias. Sumándonos como colectividad y como comunidad a vuestro dolor.

2.- Agradecer la generosidad, el desprendimiento y el ejemplo de todas aquellas personas voluntarias y de todas aquellas empresas que desde el primer momento os organizasteis para intentar mitigar la falta de material para nuestros profesionales y ciudadanos.”

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, manifiesta que su grupo se une a esta declaración institucional porque es necesario mostrar nuestras condolencias a todas esas familias que han perdido a un ser querido y que sientan el apoyo de su ayuntamiento en momentos tan duros y difíciles. Agradece el comportamiento de la sociedad solanera y a todos aquellos trabajadores de todos los sectores, principalmente a los que han cuidado a nuestros mayores en hospitales, residencias, etc.... en estos momentos que han trastocado totalmente nuestra vida cotidiana. Espera que el ayuntamiento organice un sencillo acto institucional de reconocimiento y apoyo cuando las circunstancias lo permitan.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, lamenta el momento que estamos viviendo, la situación de las familias que han perdido a un ser querido y sin poder realizar un duelo correctamente, por eso, los vecinos merecen este duelo y reconocimiento al dolor que, en su opinión, quizás llega tarde con la declaración de luto oficial en el día de ayer. Es preciso reconocer la labor de todas aquellas personas que han trabajado en hospitales, residencias, etc., incluso la labor de aquellas que, en una situación normal pasaba desapercibida, pero que hemos

SECRETARÍA GENERAL

podido comprobar que ha sido fundamental, como es el caso del servicio de recogida de basuras. Se muestra de acuerdo con esta declaración institucional, como no puede ser de otra manera, sin embargo, no se puede tener a un pueblo desinformado echando en falta una información adecuada de los vecinos afectados por este virus, en aras de esa transparencia que implica conocer esos datos, siendo muy fácil dirigirse a los registros y lugares más castigados para conocer esa información.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa María Márquez Manzano**, propone introducir un punto en esta declaración y que sería dedicar un espacio como homenaje y recuerdo a las víctimas del Covid-19, por la labor solidaria y altruista de nuestro pueblo, y sobre todo, por aquellos que han estado en primera línea combatiendo este virus. Reitera su pésame a todas aquellas familias que han perdido a uno de sus miembros y que aceptaron el confinamiento hasta en lo más duro, el no poder despedirse de ellos. Se queda con lo poquito de positivo que se haya podido extraer de esta situación y es la lección de solidaridad, de humildad de familias anónimas, pequeñas y medianas empresas que, de manera altruista, han podido responder con rapidez a las necesidades que pedía La Solana y supieron leer la situación mejor que muchas instituciones. Se queda con el agradecimiento a los voluntarios, y en especial, para el personal esencial. No hay que olvidar a esos sanitarios que han estado dando la cara en hospitales y residencias y que son los mismos que hace meses pedían a las administraciones que atendieran sus peticiones, a los trabajadores del RSU y transportistas que son los mismos que exponían sus problemas para ejercer su actividad, aparcando todos ellos sus demandas para poder ayudar. Se queda con la lección de vocación de servicio público, con la responsabilidad de los que están confinados porque era la manera de contribuir a esta situación.

Finaliza su intervención, diciendo que el estado de alarma supone poderes exorbitantes para los poderes públicos, pero en estas circunstancias es cuanto mayor tiene que ser la transparencia, y aunque entiende las dificultades para conseguir la información de la que se ha hablado antes, ya habrá un momento de exigir responsabilidades, pero en estos momentos la transparencia debe ser máxima porque es lo que va a hacer que los vecinos vuelvan a confiar en las instituciones.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón**, manifiesta que lo más doloroso de la pandemia es la pérdida irreparable de un ser querido, a lo que hay que añadir, que no haya sido posible el acompañamiento de familiares y amigos. A través de esta declaración, quieren mostrar la solidaridad y pésame a todas las familias afectadas, reconocer el trabajo y esfuerzo de los que han estado en primera línea trabajando por nuestra salud y bienestar, sanitarios, personal de las residencias de mayores, policía, a los que gracias a ellos nos han llegado los artículos de primera necesidad y alimentación, transportistas, agricultores y voluntarios que han dedicado su tiempo a proteger a los demás. Ahora es el momento

SECRETARÍA GENERAL

de actuar con responsabilidad cumpliendo las medidas de protección recomendadas por las autoridades sanitarias para evitar un nuevo brote y aunar esfuerzos para superar las consecuencias económicas de esta crisis y sin olvidar a las personas más vulnerables. Finaliza su intervención, respondiendo al portavoz popular que en nuestro municipio se decretó el luto oficial el día 30 de marzo.

Interviene el **Sr. Alcalde, D. Luís Díaz Cacho Campillo**, para responder al concejal popular que dispone de todos los datos pero su pretensión ha sido siempre proteger a los fallecidos y a sus familias. En La Solana, los fallecidos no son números, son personas y familias totalmente identificadas, con nombre, apellidos y edad. Han sido 43 las personas fallecidas por covid-19, según certificado médico y los enterramientos que constan en este ayuntamiento y que están a su disposición. De los 43, 28 son mujeres y 15 varones, 4 son traslados y de ellos, 3 mujeres. En marzo se produjeron 30 fallecimientos, 16 por covid, en abril 33, 24 por covid y en el mes de mayo, hasta el día de hoy, han fallecido once personas, 3 por covid. El pico de fallecimientos se produjo entre el 21 de marzo y el 9 de abril. Del día 1 de marzo hasta el 27 de mayo se han enterrado en nuestro municipio a 73 personas, 43 por covid (59%) y 30 fallecimientos por otras causas (41%), de esas 73 personas, 9 son traslados (12%).

Concluye su intervención, manifestando que han sido los mayores de 80 años los que más han sufrido la crueldad de este virus y, efectivamente, tiene todos los datos y se ha preocupado diariamente por ello pero su intención ha sido proteger a las familias para que esta situación no se convierta en un circo.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, se muestra a favor de la propuesta de ciudadanos. Con respecto a la información sobre los efectos de la pandemia, dice que durante este tiempo de confinamiento han mantenido contacto con la alcaldía para conocer esa información y aunque no se tratara de datos fehacientes, considera que una vez que ha pasado esta situación es necesario conocer esa información, no por hacer ningún tipo de circo, sino para saber la magnitud y gravedad de la situación tan dramática que hemos vivido.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que para ellos los fallecidos tampoco son números, pero sí considera que el pueblo debería haber estado informado de lo que estaba ocurriendo y quizás, conocer esa información hubiera hecho que la gente fuera más responsable y concienzuda en este asunto. Agradece su actuación a la sociedad solanera porque ha sido un referente, no solo para nuestra localidad, sino para otras limítrofes a las que ha ayudado, mostrándose de acuerdo en introducir en esta declaración la petición de ciudadanos.

SECRETARÍA GENERAL

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M.^a Márquez Manzano**, se reitera en su intervención anterior, no considera que las víctimas sean números y el dolor no tiene nombre. Si algo se puede extraer de esta crisis sanitaria es ese ejemplo de solidaridad, de humildad, de vocación de servicio público que a muchas administraciones e instituciones no ha dejado en buen lugar y de los colectivos que han aparcado sus demandas para apoyar en esta grave situación.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano santos Orejón**, reitera el apoyo de su grupo a esta declaración institucional.

Sometido el asunto avotación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal, por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** en los términos transcritos incorporando la petición de dedicar un espacio como homenaje y recuerdo a las victimas de la Covid-19, por la labor solidaria y altruista de nuestro pueblo, y sobre todo, por aquellos que han estado en primera linea combatiendo este virus.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2020. MODALIDAD CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la propuesta de alcaldía que textualmente dice:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 7 de mayo de 2020 favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 6/2020 de créditos extraordinarios, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm.6/2020, bajo la modalidad de Créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
23100	48014	Fondo de emergencia social COVID-19.	0	41.000,00	41.000,00
		TOTAL	0	41.000,00	41.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1) Bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
16500 22100	Energía eléctrica	260.972,98	10.900,00	250.072,98
32301 22103	Combustibles y carburantes	33.449,80	14.000,00	19.449,80
32302 22105	Productos alimenticios	13.050,71	2.600,00	10.450,71
33000 22609	Actividades culturales y deportivas	94.513,96	7.100,00	87.413,96
34200 22103	Combustibles y carburantes	12.647,99	6.400,00	6.247,99
	TOTAL		41.000,00	

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

I.- La situación generada en la localidad de La Solana por la pandemia del Covid-19, que ha producido un incremento de personas en situación vulnerable desde el punto de vista económico y social. En el caso de Crédito Extraordinario, no existe saldo de crédito no comprometido suficiente en la partida correspondiente. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito se verifica en el nivel en que esté establecida la bolsa de vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas."

Visto el Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 20/05/2020.

Con la debida autorización, **la concejala del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D^a. Ma Josefa Pérez Alhambra**, manifiesta que el alcalde ha cumplido

SECRETARÍA GENERAL

su promesa ante la petición de su grupo en la comisión de cuentas y pleno anteriores, de que el dinero destinado a becas estímulo y ayudas de emergencia no sólo no se iba a reducir sino que se incrementaría. Efectivamente, con esta modificación de crédito, no sólo se han recuperado los cuarenta y cinco mil euros iniciales sino que se han incrementado. Para empezar les parece bien pero quieren dejar claro que, en caso de ser necesario, pedirán que se busque financiación para incrementarlo.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que este incremento no ha supuesto un esfuerzo añadido por parte del ayuntamiento sino que la reducción de gasto corriente que se ha producido debido a esta situación, se ha incorporado a esta partida. En principio, están de acuerdo con esa cantidad que habría que incrementar para amparar situaciones graves, por ejemplo, las de personas que no están cobrando los ERTes, que no están ingresando nada y que siguen teniendo gastos, es decir, puede ser un fondo ajustado a la situación actual pero que habrá que incrementar y ser previsores para atajar situaciones que pudieran venir más adelante.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, se muestra de acuerdo con la creación de esta partida destinada a emergencia social y que entiende que se empieza a nutrir del gasto corriente que no se está realizando porque no hay colegio, los edificios públicos e instalaciones están cerrados, etc.. y esa cantidad, sumada a las partidas existentes en el presupuesto, vinculadas a asistencia social, elevan los recursos disponibles a la cantidad de cien mil euros.

Esta crisis ha traído como consecuencia principal la asistencial y la administración local debe estar ahí porque es la más próxima independientemente del marco competencial, y aunque también se reciba ayuda de otras administraciones, hay que atender de forma prioritaria a los vecinos. Considera que habrá que destinar más recursos para paliar posibles situaciones que puedan venir más adelante, no sólo por un posible repunte, sino por determinadas cuestiones en periodo estival que dependen de las decisiones que se tomen desde el ayuntamiento y que obligarán a plantearse, si es posible presupuestariamente, las ayudas directas. Votarán a favor de esta modificación de crédito porque es una necesidad y habrá que seguir sumando cifras a esa cantidad.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón**, manifiesta que con esta modificación de crédito se pretende poner a disposición de los que peor lo están pasando un fondo de ayuda de emergencia dotado, para empezar, con cuarenta y un mil euros y estar atentos a las necesidades de los vecinos de La Solana porque en estos momentos es necesario ofrecer una respuesta rápida a la emergencia sanitaria. Esto se suma a los convenios de colaboración con Cáritas y Cruz Roja, a las subvenciones de la Diputación para fortalecer

SECRETARÍA GENERAL

la asistencia que prestan los servicios sociales para dotar de asistencia y ayuda a los vulnerables y reforzar ayudas de emergencia. Este fondo complementa también las ayudas que la JCCM ha puesto en marcha para autónomos y microempresas, para adquisición de material hostelero y las prestaciones y subsidios del gobierno central para que ningún solanero se quede atrás en la recuperación económica y la reactivación de nuestra economía.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta transcrita.

6.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Vista la propuesta de alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 11 reguladora de la tasa por utilizaciones privativa o aprovechamientos especiales del dominio público local de fecha 08/05/2020 que literalmente dice:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11: TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se propone la siguiente modificación:

El texto correspondiente al Artículo 10º.- "Regulación supletoria" vigente es el siguiente:

Para lo previsto en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, Ley 8/1.989, Ley General Tributaria, Ley General Presupuestaria, Ley 7/1.985, de Bases de Régimen Local (Real Decreto 71/1.986), Reglamento General de Recaudación y demás normativa aplicable.

El redactado del Artículo 10º.- "Regulación supletoria" que se propone modificar sería el siguiente:

Para lo previsto en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Ley 7/1.985, de Bases de Régimen Local (Real Decreto 781/1.986), Reglamento General de Recaudación y demás normativa aplicable.

SECRETARÍA GENERAL

Además se propone añadir la siguiente disposición transitoria:

Disposición transitoria primera.- A consecuencia de la situación del estado de alarma, generado por la pandemia de Covid-19, se ha impedido hacer uso del aprovechamiento del dominio público especialmente a los establecimientos de hostelería que tenían concedido. Por tanto queda sin efecto la aplicación de la cuota tributaria regulada en el punto A.3 del artículo 7 "Ocupación del dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa", desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.020."

Visto el dictamen adoptado en la comisión informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 20/05/2020.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, manifiesta que se trata de una medida adecuada a la situación actual y que también están adoptando otros municipios. Considera que hay que hacer un esfuerzo para atender a la gente que más lo necesita, incluso aunque exceda de las competencias municipales, como es el caso de servicios sociales.

Explica que también se han adoptado medidas de ayuda por parte del Estado y por la JCCM a colectivos, autónomos, microempresas, etc., además de la protección a través de los ERTes de una gran parte de trabajadores por el cierre de empresas para evitar la expansión de la pandemia. También se han aplicado medidas de servicios sociales para atender a familias en una situación tan complicada, y aunque puedan ser insuficientes, incluidas las del ayuntamiento, no podemos negar que se ha puesto mucho empeño en intentar paliar las consecuencias sociales aunque, quizás, no se cubran al 100% las consecuencias.

Finaliza su intervención, diciendo que no solo el cierre de instalaciones municipales genera una reducción de gasto sino también una disminución de ingresos que habrá que analizar.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que la hostelería y restauración es uno de los sectores más afectados por la pandemia, muchos de ellos en situaciones difíciles que, incluso, se verán obligados a cerrar, por eso, pide que esta exoneración de la tasa de terrazas podría aplicarse también en el próximo año. La ayuda también se tiene que aplicar a otros colectivos, dentro de las posibilidades del ayuntamiento, como Pymes, pequeño comercio, a todas aquellas personas que no han podido trabajar y aunque, evidentemente, no puede llegar a todo el pueblo, se pueden adoptar otro tipo de medidas, como fomentar la compra en nuestro municipio y que el dinero se quede en nuestra localidad, incluso solicitar a las

SECRETARÍA GENERAL

administraciones competentes otro tipo de ayudas, como rebaja del IVA, reducción del canon de actividades, etc., para una reactivación de la economía.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano**, está de acuerdo en ayudar a todos los sectores pero, previamente, hay que conocer con qué contamos para saber dónde podemos llegar.

Argumenta que son bienvenidos los convenios con Cáritas, Cruz Roja, etc... pero hay que estudiar la posibilidad de ayudas directas, de medidas presupuestarias para una apertura de líneas de apoyo a la actividad económica y al empleo, no solo al sector hostelero y comercial. La modificación de esta ordenanza puede ser el primer paso de los muchos que hay que dar, por ejemplo, una reducción de la tasa por ocupación de la vía pública, en el caso de los puestos de mercadillo, proporcional al tiempo que no han podido ocupar esos puestos o una reducción proporcional del alquiler de las naves nido.

Concluye diciendo que es necesario hacer una previsión de la reducción de ingresos que se tendrán por la aplicación de devoluciones de tasas por servicios que no se han podido prestar o el posible incremento de gastos en otras cuestiones como la realización de desinfecciones durante este tiempo, adquisición de material de teletrabajo, etc..

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón**, manifiesta que la política es gestionar ideas y los acontecimientos que se han presentado obligan a tomar decisiones en beneficio del interés general pero dentro de nuestro ámbito competencial. Además del fondo de cuarenta y un mil euros aprobado en el punto anterior y la modificación de esta ordenanza, habrá que ir adaptando otras, revisar el alquiler de las naves nido, los puestos de mercadillo, reducción de la tasa por recogida de basuras a empresas, medidas que estarán de acuerdo en seguir estudiando.

La ordenanza pretende apoyar al sector hostelero de La Solana con el fin de paliar parte de las pérdidas ocasionadas por la crisis del coronavirus, también se ayudará con reducciones en la tasa de basuras, fomentando una actividad importante para nuestra economía y hacerlo en una temporada de verano dentro de los cauces que las distintas fases van permitiendo. Reconoce la disposición al diálogo por parte del sector al que desde el equipo de gobierno se ha intentado facilitar el inicio de su actividad, la ayuda y la colaboración con los distintos sectores de La Solana como al comercio. Esta medida se incluye en este paquete de recuperación y reactivación económica.

En un segundo turno de intervenciones y con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que es necesaria una bajada de impuestos porque están ahogando a autónomos y Pymes y la recuperación económica sería más fácil. Se debe realizar una reducción en las tasas de basuras, de terrazas e incluso estudiar la bajada del IBI o del impuesto de vehículos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

porque han estado sin utilizarse durante tres meses. La necesidad es que la gente disponga de dinero y circule por nuestro municipio.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano**, responde al portavoz socialista que la política es gestionar pero al margen de ideología, y con la que está cayendo en estos momentos, hay que tener ideas y ponerse de acuerdo porque las competencias son las que son. La Carta Europea de la autonomía local del año 85 hablaba del principio de subsidiariedad, proximidad y la política local es la más difícil porque sin apenas suficiencia financiera tiene que llegar a mucha gente. En estos momentos, hay que buscar donde sea y aunque es bienvenida la ayuda de otras administraciones, es el momento de tomar decisiones oyendo a los agentes sociales del pueblo, asociaciones de pequeño comercio y otras asociaciones, ayudarnos entre nosotros sin esperar a la ayuda de otras administraciones porque la política es gestionar por y para las personas.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón**, manifiesta que es cierto que cada uno tiene sus ideas, pero lo importante es ponerlas en común y llegar a acuerdos, reiterando la disposición de su grupo a estudiar todas las propuestas que se plantean.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la **ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL** de La Solana (Ciudad-Real), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y en un periódico de gran difusión, por plazo de treinta días, a efectos de posibles reclamaciones por cualquier interesado.

TERCERO.- Ante la ausencia de reclamaciones en el plazo mencionado, se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo.

7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO EQUIPO TÉCNICO DE INTERLOCUTORES CON LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LOS RESPONSABLES DE LA DTIC.

SECRETARÍA GENERAL

Se conoce la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 06 de abril de 2020, cuyo texto literal es el siguiente:

"Vistos:

1. El Pleno en sesión ordinaria de fecha 3 de agosto de 2015, que acordó:

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de La Solana al portal de Transparencia Local, en los términos recogidos en el Acuerdo Marco suscrito el 28 de abril de 2015 entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

SEGUNDO.- La identificación del equipo de interlocutores (responsables funcional y técnico) con la Comisión de seguimiento del portal y los responsables de la DTIC a las siguientes personas:

- Responsable funcional: D^a María del Prado Mateos-Aparicio González.
- Responsable técnico: D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón.

2. El Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2016, que acordó, una vez percatado de la ausencia de interlocutores suplentes de los nombrados en el citado Pleno de 2015, identificar al equipo de interlocutores suplentes con la Comisión de Seguimiento del Portal y los responsables de la DTIC a los siguientes empleados públicos:

- Responsable funcional: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero.
- Responsable técnico: D^a Joaquina Intillaque Serrano.

3. La ausencia de la Responsable funcional titular, D^a. María del Prado Mateos-Aparicio González, en situación de Excedencia Voluntaria por prestación de Servicios en el Sector Público.

4. El informe de 02/04/2020 del Técnico D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón sobre la procedencia de nombramiento de nuevo equipo de interlocutores.

Este Ayuntamiento precisa el nombramiento de un nuevo equipo de Interlocutores, tanto titulares como suplentes, y por ello,

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

PRIMERO.- Nombrar como interlocutores (responsables funcional y técnico) con la Comisión de seguimiento del portal y los responsables de la DTIC a las siguientes personas:

- Responsable Funcional Titular: D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón.
- Responsable Funcional Suplente: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero.
- Responsable Técnico Titular: D^a Joaquina Intillaque Serrano.

SECRETARÍA GENERAL

- Responsable Técnico Suplente: D. Owen David Muñoz Riquelme.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 16/04/2020.

Los portavoces de los cuatro grupos municipales se muestran de acuerdo con la propuesta presentada.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos transcritos.

8- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres. Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, se someten a Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza.

8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIO, EVOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS SOCIOECONÓMICOS PROVOCADOS POR LA COVID-19.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos cuyo texto literal es el siguiente:

"MOCION CS-LA SOLANA PARA LA CRACION DE UNA COMISION PERMANENTE DE SEGUIMIENTO, ADOPCION DE MEDIDAS ETC...ANTE EL IMPACTO DE LA CRISIS SANITARIA EN EL MUNICIPIO

Mediante correo electrónico, se nos comunica la celebración telemática el día 20 de Mayo de una Comisión preparatoria del Pleno Ordinario del mismo mes. A la vista de la situación excepcional que estamos viviendo con motivo de la crisis del Covid-19 quisiéramos proponer la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Debido a la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, estamos encontrando en nuestro pueblo situaciones económico-sociales de índole principalmente asistencial.

SECRETARÍA GENERAL

Las administraciones tenemos la obligación de anticiparnos en la medida de lo posible a estas circunstancias y tratar de dar una respuesta a estas necesidades desde las instituciones; situaciones como la que estamos viviendo, hace que tenga más relevancia la autonomía Local y por eso se debe poner en valor ese primer nivel de proximidad (principio de subsidiariedad) al que siguen acudiendo vecinos con sus intereses e inquietudes y más en las circunstancias en las que estamos con tantos frentes abiertos, dudas e incertidumbres... por ello, independientemente de nuestro marco competencial, debemos de aunar esfuerzos por buscar soluciones, medios y recursos con los que poder responder ante los posibles escenarios y circunstancias que empiezan a vislumbrarse en el ámbito económico y social.

Por ello, al objeto de consensuar todos los grupos municipales que integramos la corporación, los posibles recursos a detracer del presupuesto municipal, consensuar las diferentes medidas que pudieran dar respuesta a las necesidades de la sociedad solanera, trabajando con el apoyo de los técnicos que se consideren, de cara a la fiscalización de las partidas presupuestarias para detectar aquellos gastos superfluos o innecesarios en las actuales circunstancias o aquellas duplicidades que pudieran existir en el presupuesto para engrosar el fondo de emergencia que se pudiera crear.

Así mismo, sería recomendable conocer la percepción de los principales agentes sociales de nuestro municipio (asociaciones, cruz roja, caritas etc..) para poder realizar una diagnosis del impacto de esta crisis en términos sociales y económicos y poder garantizar (en lo posible) la eficacia de las medidas que se pudieran adoptar en los diferentes ámbitos.

Del mismo modo, podríamos realizar en esta mesa o comisión, un plan de contingencia ante la desescalada y los problemas que puede suponer la adopción de la medidas de distanciamiento social y seguridad ante la reapertura de los servicios municipales, intentando dar entre todos la solución pertinente a esta situación.

Finalmente, es obligación de la administración situarnos en el peor escenario, es decir en el de un rebrote de la enfermedad, acordando protocolos, por si se diera esta circunstancia, junto con los criterios sanitarios estipulados por la autoridad vertical en las residencias del municipio, en los servicios públicos, etc....iniciando el acopio de material sanitario, epis, en este sentido etc....

El grupo Municipal de Ciudadanos insta al Ayuntamiento de La Solana a la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de Una COMISION PERMANENTE integrada por todos los grupos municipales y de estudio, evolución y seguimiento de los efectos socio-económicos provocados por esta crisis sanitaria, en los términos indicados en este escrito, con la finalidad de consensuar medios y recursos presupuestarios para destinar a la adopción de las medidas tendentes a paliar o reducir los efectos del COVID-19 en la localidad, así como prever posibles actuaciones ante el desarrollo y evolución de la pandemia en el municipio."

SECRETARÍA GENERAL

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Luisa M^a. Márquez Manzano**, en defensa de la urgencia, manifiesta que proponen la creación de una comisión permanente porque dada la situación en que nos encontramos sería lo mejor para todos que los diecisiete concejales llegaran a acuerdos y aportar multitud de opiniones sobre un mismo tema, en este caso, la desescalada. Tienden la mano a todos los grupos políticos y aunque se esté gobernando con mayoría simple, están ahí para dar su opinión y adoptar las decisiones que sean necesarias. A esa comisión asistirían los técnicos municipales y el mayor número de agentes sociales dependiendo de las medidas a adoptar.

Esta crisis abogaría por una serie de medidas presupuestarias, no sólo la fiscalización de cada una de las partidas para evitar duplicidades o gastos superfluos, como partidas de cajón desastre en cada área de gastos, sino también, estudiar la posibilidad del destino parcial del superávit que permite el RDL 8/2020, y dependiendo de la situación presupuestaria, esa posible apertura de líneas de apoyo a la actividad económica y empleo, las llamadas ayudas directas con unas bases reguladoras, y para ello, habría que hacer una proyección del descenso de ingresos que se podría tener.

Proponen medidas con una calendarización del pago de tributos y evaluar las devoluciones de tasas y precios públicos, en especial, los derivados de servicios que fueron objeto de suspensión.

En cuanto a temas patrimoniales, estudiar la posibilidad de vender, en caso de necesidad, algún bien patrimonial del ayuntamiento ya que hay que tener todo previsto, sobre todo, en el caso de que pudiera producirse algún repunte.

Proponen también un plan de contingencia en cuanto a que va a ver actividades culturales y eventos deportivos y de ocio en que el ayuntamiento colabora y que se deberían tomar decisiones de manera inmediata para ver la manera de proceder.

Es importante buscar medidas de dinamización en el ámbito local, y para ello, ya propusieron un escaparate virtual que podría fomentar la dinamización del comercio local y puesto que hay mucha gente mayor que no usa las redes, proponían el sistema tradicional de la tarjeta de fidelización del comercio local, vía convenio, al que podrán adherirse todas las asociaciones y servicios que lo vieran necesario. Buscar colaboración con la FEMP, Cámara de Comercio y Diputación, y según el apoyo recibido, plantear incentivos para fomentar ese comercio local. En definitiva, se trata de medidas a adoptar entre todos y no perder el control de las consecuencias de la pandemia porque, incluso ante la posibilidad de un repunte, hay que anticiparse.

La administración local también tiene que estar pendiente independientemente del marco de competencias y aquí es donde entra en juego esa atención primaria y ante un posible repunte podamos estar previstos, al menos, en lo que se refiere a nuestro ámbito

SECRETARÍA GENERAL

porque si cada concejal de cada pueblo y corporación hiciera todo lo que pudiese, las medidas de contención, en caso de rebrote, serían mucho más efectivas.

Finaliza su intervención, manifestando que esta moción es un ejemplo de una corporación participativa y la urgencia viene motivada en que hay que ponerse a trabajar cuanto antes, están a disposición del equipo de gobierno que ya ha iniciado algunas medidas, considerando que es buena esta comisión porque hay que trabajar juntos y remar todos en la misma dirección.

Sometida a votación la urgencia del asunto, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:** Ratificar la urgencia.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, en defensa de la moción, manifiesta que se puede trabajar juntos y llegar a entendimiento. Además de las medidas que ha expuesto en su intervención anterior propone que, dado el cambio de luminaria a LED que se va a acometer y ante más de 40 puntos de suministro que tiene el ayuntamiento, se podría contratar con una empresa el seguimiento de la facturación, las posibles reclamaciones, y en su caso, de los ajustes de potencia porque muchas veces el exceso de potencia se penaliza ocasionando el pago de un plus.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, manifiesta que la moción pretende crear otra comisión, sin embargo, en su opinión, no faltan comisiones sino que funcionen las que existen. Los asuntos económicos, precios públicos, tasas, ingresos, gastos, temas patrimoniales, etc..., son objeto de la comisión de cuentas, y para abordar el resto de asuntos, no faltan órganos de participación para hacerlo. Entiende que con crear una comisión no se solucionan los problemas ni se va a trabajar más, de hecho, se acordó abordar el seguimiento de los contratos en una comisión y no se ha hecho, por lo que, en su opinión, lo que se necesita es un cambio de actitud y de roles de la oposición y del equipo de gobierno ante el afrontamiento de los problemas pero no creando más órganos de representación.

Dice que en el pleno pasado el equipo de gobierno dijo que llamaría a la oposición para reunirse con los colectivos y no lo ha hecho, lo que reafirma la idea de que ese cambio de actitud es necesario, cada uno desde su posición, para que todo funcione mejor. Además, la creación de esta comisión dilataría en el tiempo el poder abordar los asuntos con celeridad ya que habría que aprobar los componentes de la misma en otro pleno y después convocarla, con lo cual nos iríamos a finales de junio. Hay que convocar las comisiones según la periodicidad aprobada por este pleno y no puede ser que la

SECRETARÍA GENERAL

oposición se entere de asuntos importantes por los medios de comunicación ya no solo en este estado de pandemia.

Concluye diciendo que se puede mejorar mucho la participación y es el equipo de gobierno el que debe intentar llegar a acuerdos con el resto de grupos que están abiertos a ello, pero la creación de esta comisión no soluciona los problemas sino un cambio de actitud para que funcionen las actuales.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que es una moción constructiva y clara que pretende la creación de una comisión permanente dedicada a estudiar la situación ocasionada por la pandemia. Se muestra de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que el equipo de gobierno sólo cuenta con la oposición cuando hay problemas. No pueden estar en contra de una propuesta que lo que pretende es aportar ideas, pero no pueden dejar de decir que las comisiones no funcionan como deberían, y en este sentido, es el equipo de gobierno quien tiene que propiciar para que la oposición, que colabora con responsabilidad y pensando en La Solana, pueda intervenir y aportar sus ideas.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos Orejón**, manifiesta que uno de los objetivos de la moción consistente en consensar los posibles recursos a detraer del presupuesto municipal y la fiscalización de las partidas presupuestarias, recae en la comisión de cuentas, por lo que es más ágil aumentar la frecuencia de ésta que crear una nueva comisión, por tanto, se posicionan en contra de la creación de esta comisión pero se comprometen a estudiar todas las propuestas en la comisión de cuentas y a convocarla de manera más frecuente.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, manifiesta que le es indiferente como se denomine el órgano que se vaya a crear y, efectivamente, es el equipo de gobierno quien tiene que tender puentes para llegar a acuerdos porque cuando dieron el paso los diecisiete concejales, lo hicieron con convicción de saber qué problemas tenía el pueblo y creer poder resolverlos. El pueblo decidió que su grupo estuviera en la oposición y debe hacerla de manera responsable, colaborativa, participativa pero beligerante y fiscalizadora. Considera que las mociones o propuestas son buenas o no y hay que validarlas independientemente de quién procedan pues no sólo provienen de la parte política, pueden venir de la sociedad o del vecino. Le ha sorprendido alguna intervención porque si esa comisión de cuentas se va a convocar muy a menudo tiene ganas de recibir ese informe de fiscalización de ciertas concesionarias porque tiene muchísimas dudas. Concluye su intervención diciendo que no va a cesar en el empeño de seguir presentando propuestas que considere buenas para el pueblo.

SECRETARÍA GENERAL

En un segundo turno de intervenciones y con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, reitera que en este ayuntamiento no faltan comisiones sino un cambio de actitud, cada uno desde su responsabilidad. Falta potenciar el debate, el diálogo y la fiscalización, es decir, corregir errores e intentar un cambio de política máxime con lo que está pasando, y eso no se soluciona creando nuevos órganos sino con un cambio de actitud y voluntad de hacerlo, porque sin esa voluntad, las comisiones seguirán sin funcionar como ha quedado patente, animando a ese cambio a todos los concejales puesto que están en la corporación para colaborar.

Finaliza su intervención diciendo que su voto en contra no lo es por la intención de la propuesta que consideran positiva sino por el hecho de crear más comisiones que no sirvan de nada.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que existen comisiones suficientes, sólo hay que convocarlas, considerando que quizás no se convocan por un tema económico, y si es así, esto permitiría convocarla sin cargar las arcas municipales. Con la creación de esta comisión se pretende analizar donde estamos y las medidas que se pueden tomar, con responsabilidad, para afrontar los problemas ocasionados por la Covid-19, es una suma de ideas y por tanto positiva. Concluye diciendo que la actitud tiene que partir siempre del equipo de gobierno porque el resto de grupos son bastante receptivos para aportar cualquier tipo de ideas y soluciones a los problemas, y en consecuencia, los diecisiete concejales podrán aportar muchas más ideas y soluciones a los problemas que puedan surgir.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos-Orejón**, manifiesta que sí importa la denominación de la comisión puesto que si se llama permanente, el proceso de constitución sería uno, si es especial será otro y si se denomina mesa de trabajo, no habrá procedimiento alguno y podrá reunirse en cualquier momento, por lo tanto, si lo que se pretende es celeridad para estudiar los temas, lo mejor sería utilizar las comisiones creadas, reiterando el compromiso del equipo de gobierno de convocarlas con más frecuencia en un momento extraordinario como este porque la prioridad es aprobar entre todos la salida de esta situación.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, manifiesta que la denominación es un simple defecto de forma, lo importante es ponerse a trabajar y los diecisiete concejales están aquí para eso y para ayudar al equipo de gobierno porque todos quieren lo mejor para el pueblo. Desde la oposición no hay ninguna mala fe en lo que se propone, no es momento de hablar de ideologías sino de ideas para salir de esta situación y no esperar a la ayuda de otras administraciones que también tienen lo suyo, porque o somos capaces de llegar a

SECRETARÍA GENERAL

acuerdos y tender puentes de entendimiento entre todos para hacer una corporación fuerte y sólida o no vamos a ir bien.

Finaliza diciendo que es una moción que se trae con la mejor voluntad del mundo y las mejores ideas no tienen que salir del equipo de gobierno ni de quien manda, puede ser de otros grupos municipales. La política local es la más bonita pero la más dura y quizás pueda ser lo que dice IU y hace falta un cambio de voluntad, pero esta es una moción pensando en La Solana, en la situación que estamos viviendo y la responsabilidad y sentido del voto la tienen sus grupos municipales.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal, con diez votos en contra (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista y dos de los Sres/as Concejales/as del Grupo Unidas-Izquierda Unida), siete votos a favor (cuatro de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Ciudadanos y tres de los Sres Concejales del Grupo Popular) y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO:** Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en los términos en que ha sido presentada.

8.2.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos cuyo texto literal es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE cs LA SOLANA PARA PERMITIR A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES AFRONTAR LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL COMPROMISO PARA NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Covid-19 nos ha hecho modificar no sólo nuestros hábitos cotidianos si no nuestro modo de entender la sociedad. Cualquier persona puede entender que ésta Pandemia mundial nos va a llevar a una crisis socio-económica sin precedentes y los datos auguran que así será.

La AIReF contempla dos posibles escenarios: ambos, con apertura económica a mediados de mayo - que es optimista con los diferentes ritmos o fases de desescalada y los planes cambiantes del actual Gobierno – uno, sin que sea necesario volver a encerrar un mes más a la población por un rebrote duro del virus en otoño (escenario 1) y otro, en

SECRETARÍA GENERAL

el que haya que añadir más tiempo de encierro en septiembre de producirse el mencionado rebrote del SARS-CoV-2 (escenario 2).

En la evolución del PIB, **la AIREF contempla que en 2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%**, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%. Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIREF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIREF no espera un rebote tan importante limitando al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los casos, un punto menos que la del Gobierno, que en el escenario 1 de la AIREF llega a ser 2,2 puntos inferior.

El último día de abril el Gobierno de Sánchez enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que “España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica”, según Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.

Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19% en 2020 y en el 17,2% en 2021, y por el efecto de la renta mínima permanente que quieren introducir, cuyo coste podría llegar a los 17.000 millones de euros anuales, según se puede estimar desde la cifra que en junio de 2019 publicó José Luís Escrivá cuando presidía dicho organismo, aunque ahora ha dicho que serán sólo 3.000 millones. Esto produce un falseamiento de datos del paro que generará un mayor gasto social y no solucionará la débil economía española. La realidad según muchos expertos es que el paro superará el 30%, provocando una caída de la recaudación del IRPF. A estos datos hay que sumarle que en los dos meses del estado de alarma el gobierno no ha pagado a más de 700.000 trabajadores que están en situación de ERTES.

Sin lugar a dudas tenemos que ayudar a nuestra sociedad pero con medidas efectivas que no sean falsas ni populistas y que generen una mayor crisis. Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y los que más están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos a rescatar a la población.

El Gobierno del Estado es garante de nuestra constitución y como tal, debe de respetar el Artículo 137 “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades

SECRETARÍA GENERAL

gozan de **autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.** El Art 140 "La Constitución garantiza **la autonomía de los municipios.**"

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual en su [STC 4/1981](#) de 2 de febrero de 1981 (F.J. 3) ha afirmado: "Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aún este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso **el principio de autonomía puede oponerse al de unidad**, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el art. 2 de la Constitución."

La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19 de octubre, que: "...sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos." Por lo cual, el Gobierno de España debe de hacer posible que los Ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19.

Mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Este ahorro de los municipios viene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. Sin embargo, y asumiendo el contexto actual, este Real Decreto-ley deja muchas dudas sobre el destino del superávit de 2019 de los Ayuntamientos. Se puede destinar a gastos sociales asociados al COVID el 20% del remanente de superávit una vez cumplidas las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, y de acuerdo con el documento emitido por la FEMP, la disponibilidad para la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no es suficiente, de manera que es necesaria una flexibilización de la regla de gasto.

Asimismo, el temor añadido de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que 15 de las ciudades más importantes de España han hecho un frente contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón.

El Grupo Municipal de Ciudadanos insta al Ayuntamiento de La Solana a la adopción de los siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Segundo.- Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España de PSOE y Podemos para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

Tercero.- Dar cumplimiento a los acuerdos por la FEMP para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública municipal.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado."

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, en defensa de la urgencia, manifiesta que las deudas se pueden aplazar, negociar pero el hambre y la necesidad no y es una de esas mociones en que los ayuntamientos deben alzar la voz y remitirlas a los dirigentes mayores. La urgencia viene motivada en que a pesar de que se ha contemplado en el RD 8/2020 que se puede destinar un 20% del remanente de tesorería, en municipios como el nuestro es insuficiente. Es una moción basada en la autonomía local, los municipios tienen competencias pero también necesitan dinero para atender a sus vecinos. Se plantea un primer punto consistente en instar en la flexibilización de los parámetros que contempla la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y solicitar un compromiso del gobierno de España para que se atienda a las necesidades actuales del municipio sin hacer uso de ese superávit para llegar a todos los vecinos porque, efectivamente, las zonas rurales han sido las abandonadas y olvidadas y en esto está pasando algo parecido.

Sometida a votación la urgencia del asunto, el Pleno del Ayuntamiento, con nueve votos a favor (cuatro de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Ciudadanos, tres de los Sres Concejales del Grupo Popular y dos de los Sres/as Concejales/as del Grupo de Unidas-Izquierda Unida), ocho votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista y ninguna abstención, **ACUERDA:** Ratificar la urgencia.

SECRETARÍA GENERAL

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, en defensa de la moción, manifiesta que se trata de una propuesta justa y necesaria, reiterando que la política municipal es la más complicada, quizás porque desde el Pacto Local se han olvidado de los municipios que tienen muchas competencias pero no llega la suficiente financiación para hacerlas efectivas y cuando se da un paso en política, se hace pensando en las personas y poder utilizar los medios a nuestro alcance para poder atenderlas.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, se muestra a favor de la moción porque tiene que ver con las competencias municipales, se trata de los recursos de los municipios y es urgente trasladar este acuerdo al gobierno de España. Dice que tanto su organización política como otras organizaciones, han planteado la flexibilización de estas medidas en favor de la autonomía municipal y de todas las administraciones para poder gestionar sus recursos con la prudencia con la que hay que gestionar el dinero público, algo que el gobierno actual, del que forma parte su organización política, tiene que atender. Entienden que existe una predisposición en este sentido por parte del gobierno, de hecho, se ha aprobado una modificación en este estado de pandemia para poder utilizar parte de los recursos económicos para afrontar gastos extraordinarios, si bien, es necesario flexibilizar aún más las medidas y que desde el ayuntamiento se le inste a que de forma urgente se materialicen en acuerdos.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, manifiesta que la moción es muy clara cuya pretensión es que el gobierno de España, permita destinar el superávit de los ayuntamientos a las necesidades de la situación actual, porque independientemente de los colores, es un dinero de los municipios y deben disponer de él, máxime en la situación en que nos encontramos. Le dice al edil de Izquierda Unida que, dada la coalición actual PSOE/Podemos, su discurso ha sido más comedido que cuando gobernaba el Sr. Montoro. Las medidas contempladas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera han permitido corregir muchas situaciones negativas, por ejemplo, la reducción de gran parte de la deuda que tenía contraída este ayuntamiento y que ascendía a doce millones de euros, sin embargo, en estos momentos, es necesario relajar esas medidas siempre y cuando se destine el dinero a combatir los efectos de la pandemia y que el superávit del ayuntamiento sea para los vecinos del municipio, pero no se puede penalizar a los ayuntamientos de la manera que se está penalizando.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos Orejón**, se muestra de acuerdo con el contenido de la moción pero no con la urgencia. Dice que en ella se hace referencia a un documento remitido por la FEMP pero no aclara a que documento se refiere. Explica que el día 22 de mayo la FEMP aprobó facilitar el uso íntegro del remanente de tesorería para gastos

SECRETARÍA GENERAL

generales generados por cada entidad local, así como la flexibilización de los impactos que tal uso genere en la evaluación de los parámetros de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, por lo tanto, la FEMP, como interlocutor de los ayuntamientos con el gobierno de España, ya ha recogido la propuesta.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, manifiesta que sigue manteniendo la urgencia y la importancia de la moción, independientemente de que la FEMP ya haya acordado esta medida, que es bienvenida al igual que las ayudas que provengan del Estado o de las CCAA.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano**, por alusiones, responde al edil popular que lo que se aprueba hoy es lo mismo que se pedía entonces al Sr. Montoro y por ende, votan lo mismo gobierne quien gobierne, algo que no hacía el Partido Popular, pues votaba en contra y cambiaba su posición, y en segundo lugar, cuando se dice que el gobierno de España está penalizado a los ayuntamientos, es cierto, porque está aplicando la legislación del PP.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, responde que su grupo cambia el voto porque la sociedad evoluciona pero no va a mantener un gasto que el ayuntamiento no pueda soportar. Actualmente la situación manda, la salud y la cobertura de las necesidades de los vecinos es lo más importante, y por eso, deben apoyar que ese superávit vaya destinado a ello y no para otro tipo de cosas como obras faraónicas, rotondas etc... Modificarán su voto en función de las circunstancias de cada momento, buscando siempre el bien común, de manera razonada y sin buscar rédito político alguno.

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón**, reitera que, aunque están de acuerdo con el fondo de la moción, votarán en contra de la misma porque ya se ha planteado por la FEMP.

Con la debida autorización, **la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano**, manifiesta que las competencias son del municipio y la FEMP, aunque sea el interlocutor de los municipios, no tiene competencias directas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación nominal, con nueve votos a favor (cuatro de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Ciudadanos, tres de los Sres Concejales del Grupo Popular y dos de los Sres/as Concejales/as del Grupo Unidas-Izquierda Unida) ocho votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en los términos en que ha sido presentada.

8.3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO A LOS COLECTIVOS SANITARIO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE REPROBACIÓN DE EMILIANO GARCÍA PAGE POR SUS PALABRAS DE FALTA DE RESPETO Y MENOSPRECIO A DICHOS COLECTIVOS Y A LA SOCIEDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo texto literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE APOYO A LOS COLECTIVOS SANITARIO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE REPROBACIÓN DE EMILIANO GARCÍA PAGE POR SUS PALABRAS DE FALTA DE RESPETO Y MENOSPRECIO A DICHOS COLECTIVOS Y A LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

D/D^a ANTONIO VALIENTE PALACIOS, en calidad de portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Solana y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate y aprobación por el PLENO, la siguiente PROPOSICIÓN:

Castilla-La Mancha es una de las regiones españolas más afectadas como consecuencia de la pandemia provocada por el covid-19. Siendo esto así, con un número de contagiados y fallecidos que nos pone porcentualmente -por desgracia- a la cabeza del funesto ranking nacional, somos la Comunidad Autónoma que: presenta la tasa de letalidad más alta del país, con un 16,88%; la tercera con más contagios de España, con 803 contagios por cada 100.000 habitantes; y la primera en número de fallecidos por cada 100.000 habitantes, con un índice de 135.

Hemos podido ver permanentemente el grito angustioso de los profesionales de la sanidad, de las residencias de mayores y/o de los servicios de emergencias, demandando más equipos de protección individual, en número y calidad adecuada, así como solicitar la realización de test masivos para toda la población, tal y como aconsejan los expertos, como herramienta vital para garantizar la superación de la pandemia.

Por desgracia, a los errores en la gestión de la crisis sanitaria tanto del gobierno de España como del de Castilla-La Mancha, hemos de añadir una serie de manifestaciones del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Emiliano García-Page, totalmente inapropiadas, inadecuadas, desafortunadas e, incluso, insultantes, dirigidas a varios sectores directamente afectados por el covid-19, declaraciones altamente ofensivas para con colectivos de aquí mismo, de nuestra ciudad, que no pueden ni deben pasarse por alto ya que han sido ataques directos a profesionales de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

nuestro entorno a los que tenemos la obligación de defender y que sin lugar a dudas merecen todo nuestro reconocimiento, todo nuestro aplauso y todo nuestro respeto como concejales y representantes de nuestro municipio.

Por citar algunas de esas declaraciones, recogemos en este escrito las siguientes:

- 12/03/2020. Emiliano García-Page: "Y hay que hablar claro a la gente, y sobre todo a la gente que lo que pretende es tener 15 días de vacaciones", en clara alusión a los profesionales de la enseñanza cuando el Sr. García-Page argumentaba porque él no quería cerrar los centros educativos de la región.

- 26/03/2020. Emiliano García-Page: "En toda la crisis hemos tenido un día de emergencia en la región, aunque no en todos los sitios hubo gente que se dedicó a grabar con un móvil", en alusión al caos sanitario, que el propio García-Page, calificó como "puntual" y que fue evidenciado porque varios profesionales de la sanidad decidieron hacer público un video donde se apreciaba la saturación de los pasillos de las urgencias del CHUA, ante la impotencia que les suponía el abandono de su gobierno autonómico.

- 06/04/2020. Emiliano García-Page: "Hay mucha gente que dice que se han muerto más, bueno, sin no pasa nada, echaremos la cuenta definitiva", en clara alusión al informe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que ponía de manifiesto que el número de licencias de enterramiento expedidas por los registros civiles de la región en marzo del 2020 aumentaba un 96,3% respecto al mismo mes del año anterior.

- 15/04/2020. Emiliano García-Page: "En las residencias no está el problemas, no nos engañemos, en las residencias (de mayores) no están las personas válidas que pueden bailar o que cantan por las noches, no, no, en las residencias esta la gente está muy, muy malita", como respuesta a las denuncias públicas ante el alto números de personas fallecidas en las residencias de mayores de Castilla-La Mancha.

- 26/04/2020. Emiliano García-Page: "Vamos a hacer cada vez más pruebas, esta región ha hecho más que nadie por habitante en toda España", en alusión a la realización de test, cuando Moncloa indicó que Castilla-La Mancha estaba a la cola en la realización de dichas pruebas.

- 02/02/2020. Emiliano García-Page: "No te falta para el día a día (Epis) pero te falta para semana a semana, puede pasar", en clara alusión a las denuncias recibidas, incluida las cursadas por vía judicial, sobre la falta de equipos de protección individual para con los sanitarios de la región.

- 02/02/2020. Emiliano García-Page: "En materia de respiradores, señorías, ni se imaginan lo mal que lo hemos pasado, nunca ha habido menos de 12 disponibles en el sistema, ni siquiera los principales, y yo se que esto es muy duro, que hay familiares que pueden haber tenido la impresión que no se les ha puesto un respirador porque no había, incluso es posible que alguien les haya hecho creer eso, pero lo cierto y verdad señorías

SECRETARÍA GENERAL

es que si eso ha sido así me gustaría que se evacuara la correspondiente denuncia”, pareciendo que con estas palabras el presidente de la región dijera que han sido los propios profesionales los que han decidido no usar un respirador, aun teniendo libres, cuando todos hemos visto como éste ha sido uno de los grandes problemas en el momento más duro de la pandemia desde el punto de vista sanitario, la falta de respiradores y la angustia que esto ha supuesto para los afectados y para los propios profesionales sanitarios.

Dichas manifestaciones, todas ellas pronunciadas públicamente por el Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante estos meses de pandemia, suponen un ataque directo a maestros, profesores y alumnos, en el sector educativo; a pacientes, médicos, enfermeros y resto de profesionales de la salud, en el sector sanitario; y a trabajadores y usuarios de centros geriátricos y residencias de mayores, en el sector de lo social; llegando incluso a ofender a la memoria de los que, por desgracia, han fallecido por covid-19 desde que comenzó esta pandemia.

*Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1. Mostrar nuestro apoyo total, firme y decidido a los profesionales y empleados de la sanidad, de la educación y de los centros y residencias de mayores de nuestra ciudad y, de igual modo, a los pacientes y usuarios de los mismos, los cuales han sido atacados y menospreciados directa y públicamente, con sus palabras, por D. Emiliano García-Page, máximo dirigente regional.

2. Condenar las palabras inapropiadas, inadecuadas, desafortunadas e insultantes de D. Emiliano García-Page cuyo literal se ha reflejado en la exposición de la presente proposición, palabras que a todos los castellano manchegos nos hacen sentir vergüenza ajena y que, por supuesto, no nos representan.

3. Solicitar a las Cortes de Castilla-La Mancha que procedan a la reprobación del diputado D. Emiliano García-Page, ante la enorme gravedad de sus palabras y ante la falta de respeto y sensibilidad que suponen para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, en general, y para los colectivos sanitario, social y educativo de nuestra ciudad y nuestra tierra, en particular.”

Con la debida autorización, **el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios**, en defensa de la urgencia, manifiesta que la moción trata de apoyar a los colectivos sanitarios, educativos y sociales de nuestro municipio y la reprobación de Emiliano García page por la falta de respeto y menosprecio a distintos colectivos de Castilla La Mancha. Explica que en varias ocasiones hemos podido escuchar en los medios de comunicación, declaraciones poco afortunadas y carentes del respeto necesario a determinado personal y a personas que han estado más expuestas al virus. Comenzó diciendo que los docentes estaban buscando quince días de vacaciones,

SECRETARÍA GENERAL

después se dirigió a los sanitarios para decir que en lugar de realizar su trabajo se dedicaban a hacer grabaciones por los hospitales o declaraciones fuera de tono con respecto a los que más lo estaban sufriendo, refiriéndose a las personas mayores en las residencias como “no muy válidos”. Han sido un cúmulo de declaraciones y hechos, como la compra de los respiradores a Turquía, que no han sido afortunados faltando el respeto a sectores profesionales y personas mayores.

Argumenta que no entiende porqué es necesario votar la urgencia puesto que en la comisión informativa se dijo que se presentarían en el pleno y se iban a discutir como ha ocurrido con las otras mociones.

Se trata de mostrar nuestro apoyo a los profesionales de la sanidad, educación, personal de residencias de nuestra región y la reprobación de Page porque sus declaraciones no han sido las más apropiadas. Con esta moción no se falta el respeto a nadie ni se está falseando la realidad y que busca una disculpa en las Cortes de CLM más que nada por esos profesionales y personal de residencias que han sido los más atacados por esa crisis sanitaria.

Sometida a votación la urgencia del asunto, el Pleno del Ayuntamiento, con siete votos a favor (cuatro de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Ciudadanos y tres de los Sres Concejales del Grupo Popular), diez votos en contra (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista y dos de los Sres/as Concejales del Grupo Unidas-Izquierda Unida) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la urgencia de la moción y por tanto no se procede al debate de la misma.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas formulados por el portavoz del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.-

El concejal manifiesta que las presentará por escrito.

Ruegos y Preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de Unidas Izquierda Unida, D^a. M^a Josefa Pérez Alhambra .

1) Pregunta por qué no se ha devuelto la fianza a los adjudicatarios que la han solicitado como consecuencia de la finalización del contrato de adjudicación de parcelas para el cultivo de azafrán.

2) Pregunta en qué estado se encuentra el proyecto de mejoras energéticas puesto que la SAT “La Serna” está pendiente de la calidad del agua para regar.

SECRETARÍA GENERAL

3) Rueda se estudie la posibilidad de que el ayuntamiento pueda expedir certificados digitales para personas físicas y jurídicas como así lo están haciendo otros ayuntamientos.

Ruegos y Preguntas formulados por el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios.

El concejal manifiesta que las presentará por escrito.

Ruegos y Preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Gloria M^a Notario García Uceda.

1) Pregunta si está pagada la pista de atletismo, si es así, en qué porcentaje y con qué dinero.

2) Pregunta qué tipo de tela se ha empleado para hacer las mascarillas que ha repartido el ayuntamiento

Ruegos y Preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Julián Díaz Cano Prieto.

1) El concejal hace llegar a las familias su más sentido pésame.

2) Manifiesta que en multitud de ocasiones se ha referido a la necesidad de la constitución de mesas permanentes con distintos sectores y siempre se le ha contestado negativamente. En estos momentos, se ha podido comprobar que sí son necesarias para conocer de primera mano las necesidades de los distintos sectores afectados, pymes, pequeño comercio, etc., y su reafirmación en que se pueden hacer muchas cosas refiriéndose al portal en el que se está trabajando para la venta online que también ha propuesto en muchas ocasiones.

3) Pide que cuando se realice ese acto institucional por las víctimas de la Covid-19 se deje la política a un lado y sea la sociedad civil la que programe dicho acto, sanitarios, protección civil, policía, etc., es decir, todos los que realmente han estado al pie del cañón porque los políticos, lamenta decirlo así, no han estado a la altura de las circunstancias.

Ruegos y Preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. M^a Elena Jaime Jareño.

1) La concejala manifiesta que a pesar de que el portavoz socialista les dijo en el pleno anterior que se les llamaría a la reunión que se mantendría con los hosteleros, no lo ha hecho y se han enterado por los medios de comunicación de esa reunión. Pregunta por qué no se les avisó y se tienen que enterar de todo por la prensa porque sólo se les llama cuando se trata de un tema espinoso aludiendo a ese cambio de actitud al que se referían los grupos de la oposición máxime en una situación tan complicada como esta.

SECRETARÍA GENERAL

2) Ruego se ponga en marcha el mercadillo con el máximo número de puestos posibles ampliando espacios y adoptando la distancia de seguridad dado que la semana próxima pasaremos a la fase 2 y son los vendedores que han estado sin actividad más de dos meses porque son los no esenciales, tal y como se ha hecho en otras localidades que incluso en fase 1 están al 100% de su ocupación.

3) La concejala ruega que se les avise a los grupos municipales de cualquier acto que se realice, sean minutos de silencio o de cualquier otro tipo, aludiendo a una situación que se produjo hace tres o cuatro años como consecuencia de unos atentados que se produjeron en varias capitales europeas. Explica que llamó al alcalde para saber si era cierta la información que disponía y que se refería a la realización de un minuto de silencio al día siguiente. Una vez comprobado por la alcaldía que era así, no se les avisó a pesar de que fue ella quien le facilitó esa información. Dice que es necesario mantener una comunicación constante porque si no es así es muy difícil llegar a acuerdos, como también considera necesaria esa comisión que les sienta a todos en la misma mesa.

Ruegos y Preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano.

La concejala manifiesta que las preguntas las presentará por escrito, por lo que solo formulará los siguientes ruegos:

1) Ruego se cumpla con lo que marca el portal de transparencia, sobre todo, en materia de contratación. Que se publiquen los contratos menores no ya por la Ley de contratos, sino por la ley de transparencia. Así lo determina el Consejo General de Transparencia que obliga a publicar todos los contratos que se realicen, no sólo los que estén dentro de la ley de contratos y también los de carácter privado, sino que incluye dentro de los públicos los menores, incluso hace una referencia a los menores de cinco mil euros.

2) Ruego se ponga en marcha con las inversiones que sean necesarias para cumplir con la obligación de la administración electrónica y llegar a ese límite del 2 de octubre de 2020, lo que redundará, sin duda, en la fiscalización de los expedientes ya que en los que han podido consultar faltan algunos trámites lo que impide poder realizar esa labor correctamente.

3) Ruego se resuelva el problema de las ratas porque es una cuestión de salubridad, de hecho, tienen información de que en viviendas de nueva construcción situadas en la zona de La Moheda pudieron ver a tres de estos roedores en una noche. En este sentido, el pliego de prescripciones técnicas de la concesionaria recoge la obligación de desratización por parte de la empresa, no sólo en edificios municipales.

SECRETARÍA GENERAL

El Sr. Alcalde manifiesta que responderá por escrito a las preguntas formuladas, dando por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE